

DECRETO ALCALDICIO - N° 000842

Casablanca,

20 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día viernes 21 de Febrero del año 2014, al funcionario municipal a contrata: **PEDRO IGNACIO SERRANO GALLEGUILLOS**, Cedula de Identidad N° 11.980.416-7, Auxiliar, Grado 18°



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **PEDRO IGNACIO SERRANO GALLEGUILLOS**, Cedula de Identidad N° 11.980.416-7, Auxiliar, Grado 18°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SERRANO
Apellido Materno	GALLEGUILLOS
Nombres	PEDRO IGNACIO
Cedula de Identidad	11.980.416-7
Grado	18
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01
Por el (los) día (s)	VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Firma Funcionario(a):



Vº Bº Jefe(a) Directo(a):



Vº Bº Alcalde:

